

Bogotá, D.C., 1 de julio de 2025

Señores
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que, el 27 de junio de 2025, la agencia S&P Global Ratings ratificó su calificación de riesgo internacional en BBB- y cambió su perspectiva de estable a negativa. Este ajuste responde principalmente a la rebaja de la calificación soberana de la República de Colombia, que pasó de BB+ a BB con perspectiva negativa. (Ver anexo).”

“Enel Colombia S.A. ESP se permite informar que, el próximo 29 de julio de 2025 mediante comunicado de prensa, dará a conocer los principales resultados operacionales y financieros de la Compañía, correspondientes a los resultados con corte al segundo trimestre de 2025.”

Atentamente,



Juan Sebastián Tovar R
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)”